E.S.E CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ			ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA
MACROPROCESOS	APOYO		
PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
SUBPROCESO	CONTRATACIÓN		
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION PERSONA NATURAL			
Codigo: CT-F0124	Versión: V03-2026	Página: 1 de 1	

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN CONSULTA EXTERNA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ, EN EJECUCIÓN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1148-2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ.	No. Contrato	045-2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/03/2026	PERIODO A FACTURAR	03 de Febrero al 28 de Febrero de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JENNIFER BERMUDEZ BARRANTES		SUPERVISOR:	BLANCA ROCIÓ CASTELLANOS BAUTISTA	
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	CC	1007441323 De Cucunuba	CARGO SUPERVISOR	GERENTE	
No. DE CDP	49	No DE RP	72	PAGO N°:	1
FECHA DE INGRESO	2/3/2026	FECHA DE TERMINACION	4/15/2026	DURACIÓN	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS

2. INFORME DE SEGUIMIENTO

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Ejecutar el objeto contractual como médico general en la modalidad intramural en consulta externa, conforme a la agenda propuesta por el contratista y concertada periódicamente con la Gerencia, el líder de calidad y el supervisor del contrato, atendiendo la oferta institucional, las necesidades del servicio y los indicadores definidos por la E.S.E.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero se concerta con el supervisor del contrato la ejecución de manera contractual como médico general en modalidad intramural las diversas consultas de medicina general, atención en el servicio de consulta externa según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, atención de urgencias y traslado de paciente del municipio de Cucunubá brindando de forma oportuna servicio de calidad dando respuesta y solución a los distintos motivos de consulta que se presentan en el centro de salud.	37.5%	Evidencia 1: Cuadro de turno Medicina General aprobado por supervisor del contrato. https://docs.google.com/spreadsheets/d/12uNQo7NZFr_Po6DE9nrrdBKJDZLWERLU/edit?gid=1870514117#gid=1870514117
2	Atender de manera oportuna, ética y adecuada a los pacientes programados en la agenda.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se agendaron a 126 pacientes, de los cuales 118 paciente fueron atendidos de manera oportuna, ética y adecuada, garantizando una valoración integral y el cumplimiento de los principios de calidad en la atención en salud; por otro lado 8 pacientes no asisten a consulta, por lo que se registra en historia clínica dicha inasistencia.	37.5%	**Evidencia 2:** Informe de productividad del del 03 al 28 de febrero 2026 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JMxeaJG4u4wu5pn-sGOF1ZiuWha6299ZAqKdN41Uccs/edit?gid=678311464#gid=678311464
3	Comunicar y concertar con el supervisor cualquier modificación a la agenda con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, salvo eventos de fuerza mayor o caso fortuito, evitando afectar la oportunidad del servicio.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, no se presenta modificación a la agenda enviada con anterioridad al supervisor del contrato con una antelación, sin poner en riesgo la oportunidad del servicio.	37.5%	**Evidencia 3:** No se presenta novedades de agenda
4	Brindar atención médica general intramural en consulta externa a los pacientes del municipio de Cucunubá, garantizando accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se agendaron 126 pacientes, de los cuales 118 pacientes fueron atendidos en el servicio de consulta externa, conforme a la agenda concertada, se realiza valoraciones médicas integrales, orientación al paciente, formulación de tratamientos, solicitud de ayudas diagnósticas cuando fuese pertinente y seguimiento clínico de acuerdo con lo ofertado por la E.S.E.	37.5%	**Evidencia 4:** Lista de pacientes atendidos, se cuenta con 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil médico general https://docs.google.com/spreadsheets/d/136LNcQ19zH6vMNIYBxDooZ3MiEacZUa1KWolBriErCU/edit?gid=678311464#gid=678311464
5	Atender la demanda del servicio de medicina general durante el turno asignado, en la modalidad intramural en consulta externa, conforme a la capacidad instalada y lineamientos institucionales.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se atendió la demanda del servicio de medicina general en la modalidad intramural en consulta externa, garantizando la prestación oportuna del servicio conforme a la capacidad instalada de la institución y a los lineamientos institucionales establecidos. De igual manera, se realizó disponibilidad nocturna con el fin de asegurar la continuidad en la atención de los usuarios que requirieron valoración médica. Durante la asignación de estos turnos se efectuaron dos traslados de pacientes al Hospital El Salvador de Ubaté, correspondientes a casos de intoxicación que requirieron manejo y valoración en un nivel de mayor complejidad.	37.5%	**Evidencia 5:** Bitácora de desplazamiento en Ambulancia https://docs.google.com/document/d/1nuMynHCXc1lQemei-DnM_d0Hehv9bvhF/edit
6	Realizar la valoración integral del paciente y prescribir el tratamiento médico conforme a la patología presentada, las guías clínicas, protocolos institucionales y normatividad vigente.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se realizaron las valoraciones integrales de los pacientes atendidos en consulta externa, mediante anamnesis completa, examen físico y análisis clínico de cada paciente. Con base a los hallazgos encontrados, se establecieron diagnósticos y se prescribieron los tratamientos médicos correspondientes, de acuerdo con la patología identificada, las guías de práctica clínica, los protocolos institucionales y la normatividad vigente, garantizando una atención segura, pertinente y de calidad.	37.5%	**Evidencia 6:** Registro de la valoración integral diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil médico general https://docs.google.com/document/d/1NfA0mASXwdl8rBJlSZx_BGGMVm0We_lg/edit
7	Mantener disponibilidad técnica para la atención promedio de hasta tres (3) pacientes por hora durante el turno, sin restricción injustificada del acceso al servicio	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se mantuvo la disponibilidad técnica durante el turno asignado para la atención de los usuarios en el servicio de consulta externa, garantizando la valoración médica de un promedio de hasta tres (3) pacientes por hora, conforme a la dinámica del servicio y el tipo de consulta requerido por el paciente.	37.5%	**Evidencia 7:** Agenda médica https://drive.google.com/drive/folders/1y4aPqTUCGxWO6bzizJQvtTYO9_JatlpE
8	Formular diagnóstico médico y definir la conducta clínica correspondiente en cada caso atendido.	Durante el periodo entre el entre el 03 al 28 de febrero, se realiza formulación de diagnósticos médicos correspondientes a cada paciente atendido, con base en la valoración clínica integral, los hallazgos obtenidos durante la anamnesis y el examen físico y posteriormente se define la conducta clínica incluyendo el manejo farmacológico, la solicitud de ayudas diagnosticas y seguimiento en concordancia con los protocolos institucionales y las guías de práctica clínica vigentes, garantizando una atención integral, segura y de calidad.	37.5%	**Evidencia 8 :** 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil medicina general.
9	Diligenciar de manera completa, clara y oportuna la historia clínica en el sistema adoptado por la E.S.E., conforme a la Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Resolución 3280 de 2018 y demás normas vigentes.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se diligencian las historias clínicas de los pacientes atendidos de manera completa, clara y oportuna en el sistema de información adoptado por la ESE garantizando el adecuado registro de la valoración médica, diagnósticos, conductas y planes de manejo; este proceso de realiza dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017, la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones normativas vigentes	37.5%	**Evidencia 9:** 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil medicina general.

10	Garantizar el correcto diligenciamiento de los RIPS en el sistema de facturación institucional.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se garantizo el correcto diligenciamiento de los (RIPS) en el sistema de información y facturación institucional, asegurando la adecuada recopilación de diagnósticos, procedimientos y los demás datos requeridos durante la atención médica.	37.5%	**Evidencia 10:** 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil medicina general.
11	Realizar el cierre oportuno de las historias clínicas, incluyendo epicrisis, como requisito para la validación de las atenciones prestadas.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se realiza el cierre oportuno de las historias clínicas de los pacientes atendidos, garantizando el registro completo de la información correspondiente a cada consulta. Asimismo, se elaboraron las respectivas epicrisis cuando fue requerido.	37.5%	**Evidencia 11:** 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil medicina general.
12	Cumplir integralmente la normatividad relacionada con la calidad del registro en historia clínica y sus anexos.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se da cumplimiento integral a la normatividad vigente relacionada con la calidad del registro en la historia clínica y sus respectivos anexos, garantizando que la información consignada durante la atención médica fuera clara, completa, veraz y oportuna.	37.5%	**Evidencia 12:** 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil medicina general.
13	Solicitar referencias de pacientes cuando la condición clínica lo requiera, conforme a los protocolos establecidos.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se solicitaron referencias de paciente de acuerdo las necesidades en los servicios de consulta externa determinando las actuaciones a seguir en cada caso, garantizando la continuidad y oportunidad en la atención en salud.	37.5%	**Evidencia 13:** 118 historias clínicas diligenciadas en CNT software establecido en la entidad en el perfil medicina general.
14	Solicitar interconsultas con otras especialidades cuando sea clínicamente necesario.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se solicitan interconsultas a medicina interna, ortopedia, pediatria, ginecologia, cirugia general, entre otras especialidades cuando la condición clínica del paciente lo requiere, con el fin de complementar la valoración clínica garantizando un manejo integral e interdisciplinario.	37.5%	**Evidencia 14:** Historias clínicas diligenciadas en CNT software
15	Realizar vigilancia epidemiológica de los eventos que constituyan factor de riesgo para la población.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se realiza vigilancia epidemiológica de los eventos que representan factores de riesgo para la población atendida, mediante la identificación oportuna de los casos, el registro adecuado y pertinente de la historia clínica y la notificación a los sistemas de vigilancia establecidos; asimismo se brinda orientación a los pacientes sobre medidas de prevención, control y signos de alarma.	37.5%	**Evidencia 15:** Historias clínicas diligenciadas en CNT software
16	Diligenciar oportunamente las fichas de notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se realiza el diligenciamiento oportuno y adecuado de las fichas de notificación obligatoria de los eventos de interés en salud pública, identificando dos casos de intoxicación por escopolamina y dos casos por mordedura de perro; los cuales se garantizan el registro completo de la información requerida y su reporte conforme a los lineamientos establecidos por el sistema de vigilancia epidemiológica.	37.5%	**Evidencia 16:** Registro de ficha de notificación https://docs.google.com/document/d/1BTTNfhy2Pe45aSKwqu3w6B5djpiUSk0P/edit
17	Registrar en el RUAF los nacimientos y defunciones dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se mantuvo la disposición para realizar el diligenciamiento oportuno de los nacimientos y defunciones en el Registro Único de Afiliados (RUAF), conforme a los plazos y lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	37.5%	**Evidencia 17:** Registro Único de Afiliados
18	Activar las rutas de atención integral correspondientes para eventos como violencia, consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida y demás que apliquen.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se mantuvo vigilancia permanente para la identificación de situaciones que requieran la activación de las rutas de atención integral, tales como casos de violencia, consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida u otros eventos que afecten la salud y el bienestar de la población.	37.5%	**Evidencia 18:** No se activan rutas de atención integral
19	Brindar información clara y educación en salud al paciente y su familia para favorecer la adherencia al tratamiento y la recuperación.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se brinda información clara, además se ofrece educación en salud a los pacientes durante las consultas realizadas, orientandolos sobre su condición de salud, el manejo farmacológico, medidas de autocuidado promoviendo hábitos saludables y explicando los signos de alarma.	37.5%	**Evidencia 19:** Ayuda educativa https://drive.google.com/drive/folders/180KvvAezeJ_vUEjr7ssZkBe5FVvv0T8o
20	Aplicar los protocolos de seguridad del paciente y diligenciar los formatos establecidos.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se aplicaron los protocolos institucionales de seguridad del paciente durante la atención de los pacientes, garantizando el cumplimiento de las prácticas seguras establecidas.	37.5%	**Evidencia 20:** Se da cumplimiento a los protocolos institucionales https://docs.google.com/document/d/1hiWHFsXlwLvmo853BviXU0uhQR6HwoO3/edit
21	Elaborar y entregar oportunamente los informes y formatos que soporten las actividades realizadas, conforme a los estándares institucionales.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se elaboraron y entregaron oportunamente los informes y formatos que respaldan las actividades realizadas en la atención de los pacientes, cumpliendo los lineamientos y estándares por la ESE Centro de Salud de Cucunubá.	37.5%	**Evidencia 21:** Informe mensual
22	Diligenciar de manera completa y legible las fichas epidemiológicas del sistema SIVIGILA.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se realiza el diligenciamiento completo, claro y legible de las fichas epidemiológicas correspondientes a los eventos de interés en salud pública identificados durante la atención médica (intoxicación por sustancias y mordedura de perro), con forme a los lineamientos establecidos por el sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA)	37.5%	**Evidencia 22:** Diligenciamiento de ficha epidemiológica. https://docs.google.com/document/d/1EEfalTmd3Ft80_Q2W41LO8uwU8NRL-rQ/edit
23	Implementar las estrategias AIEPI clínico y comunitario y realizar los registros correspondientes.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se implementaron estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) por medio de la valoración y la atención de la población infantil; por medio de los registros correspondientes en la historia clínica y en los formatos establecidos con el fin de garantizar oportunamente la identificación y seguimiento de las condiciones de salud en la primera infancia, promoviendo acciones de prevención, educación y cuidado integral	37.5%	**Evidencia 23:** Historias clínicas diligenciadas en CNT software
24	Aplicar las normas de asepsia, antisepsia y bioseguridad durante la atención en salud	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se aplicaron de manera permanente las normas de asepsia, antisepsia y bioseguridad durante la atención de los pacientes, con el fin de prevenir infecciones asociados a la atención en salud y proteger tanto a los pacientes como al personal sanitario.	37.5%	**Evidencia 24:** Protocolo de los 5 momentos de lavados de manos
25	Participar técnicamente en el mejoramiento de los procesos de calidad institucionales relacionados con la prestación del servicio.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se participó técnicamente en las actividades orientadas al mejoramiento de los procesos de calidad institucionales relacionados con la prestación de los servicios de salud, mediante el cumplimiento de protocolos y lineamientos establecidos que contribuyan al fortalecimiento de la calidad y seguridad en la atención de los pacientes.	37.5%	**Evidencia 25:** Acta de reunión de calidad institucional

26	Asistir a las capacitaciones y reuniones convocadas por la E.S.E. relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se asistió a las capacitaciones y reuniones convocadas por la E.S.E. Centro de Salud Cucunuba, relacionadas con el objeto contractual, con el fin de actualizar conocimientos, fortalecer competencias profesionales y garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales en la prestación de los servicios de salud.	37.5%	**Evidencia 26:** Asistencia a reuniones convocadas por la E.S.E
27	Cumplir con la presentación personal y el uso de la dotación conforme al Manual de Bioseguridad Institucional.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se cumplió con la presentación personal y el uso adecuado de la dotación institucional, conforme al manual de Bioseguridad Institucional	37.5%	**Evidencia 27:** Se da cumplimiento con la presentación personal https://docs.google.com/document/d/1xLvgHiH31mBJZM_-vCRX9Hv-u1Xr5Swy/edit
28	Cumplir las normas de bioseguridad durante la ejecución del contrato	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se da cumplimiento de manera permanente con las normas de bioseguridad durante la ejecución del contrato, asegurando la protección de los pacientes, del personal de salud y del entorno de atención.	37.5%	**Evidencia 28:** Listado de entrega de entrega de batas, guantes y tapabocas.
29	Acoger y cumplir las políticas, procesos, guías y protocolos adoptados por la E.S.E.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se acoga y se da cumplimiento a las políticas, procesos, guías y protocolos adoptados por la E.S.E., garantizando que la prestación de los servicios de salud se realizará conforme los lineamientos institucionales y la normatividad vigente	37.5%	**Evidencia 29:** Cumplimiento de protocolos trazabilidad documentada en cada historia clínica
30	Participar en el programa institucional de capacitación IAMII, incluyendo el diligenciamiento de pretest y postest.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, no se realizaron capacitaciones programadas para fortalecer a la estrategia IAMI.	37.5%	**Evidencia 30:** No se realizan capacitaciones IAMI
31	Garantizar la adherencia a las políticas de calidad institucional basando su actuación en el autocontrol profesional.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se garantizó la adherencia a las políticas de la calidad institucional, basando la actuación profesional en principios de autocontrol y responsabilidad	37.5%	**Evidencia 31:** Historias clínicas diligenciadas en CNT software con la adherencia a políticas de calidad.
32	Cumplir con las normas del sistema de control interno, calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se cumplió con las normas del sistema de control interno, calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, asegurando que todas las actividades realizadas se ejecutarán de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	37.5%	**Evidencia 32:** Cumplimiento del protocolo de seguridad y salud en el trabajo
33	Contar con la dotación necesaria para la ejecución del objeto contractual conforme a la normatividad vigente.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se contó con la dotación necesaria para la ejecución contractual, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales; garantizando que los elementos y equipos requeridos estuvieran disponibles y en condiciones adecuadas, permitiendo el desarrollo eficiente de las actividades asistenciales, así como el cumplimiento de los estándares de bioseguridad y calidad en la atención.	37.5%	**Evidencia 33:** Uso adecuado de los equipos https://docs.google.com/document/d/19Bs8RNE-H0EifvYa6z2NIILv47JoKSIM/edit
34	Participar en las actividades requeridas para el cumplimiento del Sistema Único de Habilitación que sean de su competencia.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se contó con adherencia a los estándares para el cumplimiento de los requisitos del sistema único de habilitación.	37.5%	**Evidencia 34:** Cumplimiento de los requisitos del Sistema Único de Habilitación
35	Participar en las actividades de formación continua programadas por la E.S.E.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, no se programó actividades de formación continua programadas por la E.S.E.	37.5%	**Evidencia 35:** Durante este periodo no se programó actividades de formación continua programadas por la E.S.E.
36	Responder pecuniariamente, previo el trámite correspondiente, por las glosas imputables al contratista derivadas de su actuación profesional.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, no se reporta descuentos derivados de glosas derivadas de la prestación de servicios de medicina general en la ESE Centró de salud de Cucunubá.	37.5%	**Evidencia 36:** No se reporta glosas por el área encargada para el servicio de medicina general.
37	Diligenciar oportunamente los registros médico-legales en la plataforma CÍCLICO cuando aplique.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, no se presentó ningún caso que requiriera el diligenciamiento de registros médico-legales en la plataforma CÍCLICO; sin embargo, se mantuvo la disposición para realizar estos registros de manera oportuna en caso de que se presenten eventos que lo requieran.	37.5%	**Evidencia 37:** No se realiza diligenciamiento en la plataforma CÍCLICO
38	Ejecutar las demás actividades técnicas y asistenciales que se deriven directamente del objeto contractual y resulten necesarias para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1148-2025, sin que ello implique subordinación laboral.	Durante el periodo entre el 03 al 28 de febrero, se desarrollan las actividades técnicas y asistenciales que se deriven directamente del objeto contractual y que resulten necesarias para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1148-2025; se realizan 9 atenciones prioritarias en total y traslado de paciente a centro de mayor complejidad en total fueron 2.	37.5%	**Evidencia 38:** Se desarrollan las actividades técnicas y asistenciales que se deriven directamente del objeto contractual soportado en el informe.

OBSERVACIONES

ANEXOS

Señale con una X los anexos que se adjuntan en el informe

DESCRIPCION ANEXOS	CUMPLIMIENTO	FECHA
Factura o Documento Equivalente a la factura	x	Periodo del 03 de Febrero al 28 de Febrero de 2026
Pago de Seguridad Social Planilla N° 36577833	x	Seguridad Social 2026-02
Soportes de Actividades en medio Magnetico (drive)	x	Actividades del mes de Febrero 2026

3. SEGUIMIENTO EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$	28,850,112
ADICION	$	-
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$	28,850,112
VALOR PAGOS ANTERIORES		
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$	10,818,792
SALDO	$	18,031,320
Valor total del contrato (inicial + adición)	$	28,850,112

FECHA	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO
15-Abril -26	Informe N° 1 Durante el periodo del 03 de Febrero al 28 de Febrero de 2026	$ 10,818,792.00	$ 18,031,320	37.5%
			$ -	0.0%
			$ -	0.0%
			$ -	0.0%
			$ -	0.0%
			$ -	0.0%
			$ -	0.0%
Saldo a liberar		-$		18,031,320.00



BLANCA ROCIÓ CASTELLANOS BAUTISTA

Nombre y firma del supervisor